

C. ANUNCIOS PARTICULARES

IX CONVOCATORIA DE PREMIOS DE GEOFÍSICA

J. GARCÍA-SIÑERIZ 2002/2003

La Fundación J. García-Siñeriz convoca sus premios y ayudas para fomentar y promover los estudios e investigaciones geofísicas en las Universidades y Centros de Investigación de España e Iberoamérica.

Premio de Tesis Doctoral en Geofísica J. García-Siñeriz.

Premio de Proyecto Fin de Carrera, de Maestría o Trabajo de Investigación Tutelado de tercer ciclo en Geofísica, realizados en Universidades Españolas.

Premio de Trabajo de Investigación o de Aplicación en Geofísica realizados por titulados en Universidades de Iberoamérica.

Premio especial de Investigación Geofísica aplicada a la exploración y/o usos del subsuelo realizado en Universidades y Centros de Investigación de España e Iberoamérica.

Bases

Primera.—Se otorgará un premio de 6.000 Euros para distinguir la mejor Tesis Doctoral en Geofísica Pura o Aplicada realizada en Universidades Españolas o de Iberoamérica (opción A).

Se otorgará un premio de 3.000 Euros para distinguir al mejor Proyecto Fin de Carrera, Tesis de Maestría o Trabajo de Investigación Tutelado de tercer ciclo, en Geofísica, realizado en Universidades Españolas (opción B).

Se otorgará un premio de 3.000 Euros para distinguir el mejor trabajo de investigación o de aplicación en Geofísica, realizado por titulados en Universidades de Iberoamérica (opción C).

Se otorgará un premio de 3.000 Euros para distinguir al mejor trabajo de investigación Geofísica aplicado a la explotación y/o usos del subsuelo realizado en Universidades y Centros de Investigación de España e Iberoamérica (opción D).

Segunda.—Para la opción A podrán concurrir todos aquellos Licenciados e Ingenieros cuya tesis haya sido defendida durante el año 2002. Para las opciones B y C, el trabajo deberá haber sido expuesto, defendido o publicado durante el año 2002.

El premio especial opción D deberá justificar su finalización durante el año 2002. Cada candidato de la opción C y D presentará como máximo un trabajo.

Todos los candidatos presentarán, junto con el trabajo una acreditación del Decano o Director del Centro en el que se haya realizado.

Tercera.—El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 21 de junio de 2003.

La solicitud se presentará mediante carta dirigida al Presidente de la Fundación J. García-Siñeriz, junto con un ejemplar completo del trabajo, un resumen

del mismo con una extensión no superior a cinco hojas DIN A-4 y una versión electrónica del mismo en formato PDF (ver normas en www.minas.upm.es/FGS/index.htm), así como las certificaciones acreditativas correspondientes.

Cuarta.—Los premios y ayudas son indivisibles y podrán ser declarados desierto.

Quinta.—El premio se otorgará por un Tribunal que tendrá la composición siguiente: Presidente, Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria; Vicepresidente, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Secretario, un miembro de la Fundación J. García-Siñeriz; Vocales, uno por cada Institución citada: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Cataluña, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geográfico Nacional e Instituto Geológico y Minero de España.

Sexta.—El criterio que aplicará el Tribunal será el de calidad científica o técnicas del trabajo. La decisión se tomará por votación.

Séptima.—El fallo del Jurado que será inapelable, se dará a conocer antes del 20 de octubre de 2003.

Octava.—Todos los solicitantes se comprometen a aceptar que la documentación presentada pase a formar parte de la Biblioteca de la Fundación J. García-Siñeriz, donde podrá ser consultada y reproducida.

Novena.—Los trabajos deberán estar escritos en español, portugués o inglés.

Décima.—Los trabajos y documentación se remitirán a la siguiente dirección: Premios de Geofísica J. García-Siñeriz, calle Alenza número 1, 28003 Madrid (España). Teléfonos (34) 914417921/914422656, E-mail: secfgp@minas.upm.es Para mayor información: <http://www.minas.upm.es/FGS/index.htm>

Madrid, 4 de abril de 2003.—El Presidente del Patronato, Julio Mezcua Rodríguez.—15.030.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca Asamblea General de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 14 de mayo de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas y treinta minutos en segunda convocatoria, en León, calle Santa Nonia n.º 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Sr. Director General.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja España y de su grupo consolidado, así como de la Propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 2002.

Sexto.—Aprobación, si procede, de dos nuevas obras sociales en colaboración, que amplían el presupuesto de Obra Social de 2002.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente a 2002.

Octavo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el 2003, así como de la disolución y creación de obras sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos de Caja España y del Reglamento de procedimientos para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de Caja España y adaptación a las modificaciones introducidas por la Ley 44/2002.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de instrumentos financieros.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Décimotercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de los Estatutos, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Sede Social de la Caja, plaza de San Marcelo, 5, León, y en las oficinas de: Albacete (calle Gaona, 24); Avila (plaza Santa Teresa, 7); Badajoz (avenida Santa Marina, 18); Burgos (calle Vitoria, 35); Cáceres (avenida de Alemania, 14); Ciudad Real (calle Postas, 23); Cuenca (calle Carretería, 6); Guadalajara (calle Virgen del Amparo, 22); Huesca (calle Coso Bajo, 9); La Coruña (calle Fontán, 1); Logroño (avenida Gran Vía Juan Carlos I, 10); Lugo (plaza Santo Domingo, 17); Madrid (calle Velázquez, 23); Orense (calle Santiago, 65); Oviedo (calle Alonso Quintanilla, 3); Palencia (calle Mayor, 13); Pamplona (avenida Carlos III, 20); Pontevedra (calle Augusto González Besada 6-8); Salamanca (calle Toro, 50); Santander (calle Burgos, 1); Segovia (avenida Fernández Ladreda, 11); Soria (avenida de Navarra, 6); Teruel (calle Comandante Fortea, 5); Toledo (plaza Barrio Rey, 3); Valladolid (plaza Fuente Dorada, 6 y 7); Zamora (calle Santa Clara, 18); y Zaragoza (calle Coso, 34).

León, 11 de abril de 2003.—El Presidente, Juan Manuel Nieto Nafra.—15.152.